



ArcelorMittal

# Política de Derechos Humanos

## 1. Introducción

ArcelorMittal es el mayor productor siderúrgico mundial, presente en más de 60 países. La empresa se dedica a la producción y distribución de acero, así como a la explotación de minas de hierro y carbón. La Política de Derechos Humanos de ArcelorMittal refleja nuestro respeto por todos los Derechos Humanos. La Política se centra en los aspectos identificados como prioritarios para nuestra industria.

La Política se basa en:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por Naciones Unidas (ONU) y los dos Pactos Internacionales que constituyen la Carta Internacional de Derechos Humanos;
- La Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y
- El Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A efectos de esta Política, los documentos anteriormente mencionados se denominan conjuntamente las "Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos".

## 2. Objeto

La Política de Derechos Humanos de ArcelorMittal establece los principios que deben guiar nuestras acciones y comportamientos en relación a los Derechos Humanos. Esta Política y las prácticas relacionadas con la misma deberán consolidarse a medida que el Grupo adquiera mayor conocimiento y experiencia en la promoción de los Derechos Humanos.

Como apoyo a esta Política, desarrollaremos procedimientos operativos con el fin de crear un entorno en el que se respeten los Derechos Humanos y contribuir a garantizar que no participamos en actividades que, directa o indirectamente, supongan una violación de estos derechos.

## 3. Alcance

Esta Política se aplica a todos los empleados de las empresas filiales y asociadas de ArcelorMittal en todo el mundo. Asimismo, los subcontratistas que trabajan en nuestras instalaciones deberán cumplir esta Política. Igualmente, fomentaremos la adopción de estos principios entre nuestros subcontratistas y proveedores a través de nuestro próximo programa Cadena de Suministro Sostenible.

La Política de Derechos Humanos de ArcelorMittal complementa y reúne cuestiones de otras políticas y normas del Grupo, como nuestro Código de Conducta Empresarial, las políticas de Salud y Seguridad, Medio Ambiente y Recursos Humanos, así como las directrices Anticorrupción.

Esta Política se aplicará de conformidad a las leyes de los países en los que operamos y desde el compromiso de cumplimiento de la legislación aplicable. En los casos en los que nuestra Política, procedimientos y compromisos externos sean más rigurosos que las leyes locales, actuaremos de conformidad con nuestras normas. En situaciones en las que la legislación local sea menos severa que las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos, nos esforzaremos por desarrollar una respuesta según cada caso individual utilizando nuestra Política como pauta. En aquellos casos en los que determinados aspectos de esta Política sean incompatibles con la legislación local, cumpliremos dicha legislación al mismo tiempo que respetaremos los Derechos Humanos.

## 4. Disposiciones y compromisos específicos

### 4.1. Compromisos con los grupos de interés

**Empleados:** Nos comprometemos a respetar los Derechos Humanos de nuestros empleados. Desarrollamos nuestras políticas sobre empleo, con el objetivo de conseguir la aplicación uniforme en todo el mundo de los aspectos relevantes contenidos en las Declaraciones Internacionales de Derechos Humanos. Asumimos el compromiso de formar a nuestros empleados para que conozcan, respeten y protejan los Derechos Humanos en el lugar de trabajo y en las comunidades locales que se vean afectadas directamente por nuestras operaciones.

**Socios comerciales:** Respetamos y promovemos los Derechos Humanos en todas nuestras relaciones con subcontratistas, proveedores, clientes, empresas conjuntas y otros socios. Para ello, nos apoyaremos en la participación proactiva, los sistemas de supervisión y las disposiciones contractuales.

**Comunidades locales:** Respetaremos los Derechos Humanos desde el entendimiento de las culturas, costumbres y valores que prevalecen en nuestras comunidades locales, fomentando un diálogo abierto e integrador con las personas afectadas por nuestras operaciones. La Norma de Relaciones con la Comunidad de ArcelorMittal establece la necesidad de mantener un diálogo abierto e integrador con las comunidades locales, incluyendo la participación de grupos a menudo marginados socialmente como las mujeres y los Pueblos Indígenas.

### 4.2. Disposiciones específicas

#### *Seguridad y Salud*

#### **Promover la Seguridad y la Salud**

ArcelorMittal se compromete a trabajar para lograr el objetivo de cero accidentes e incidentes y por el bienestar general en el entorno de trabajo. Este objetivo se apoya en las Políticas y

Procedimientos de Seguridad y Salud que promueven nuestra filosofía de Acero Seguro y Sostenible.

## Trabajo

### Promover la Libertad de Asociación

ArcelorMittal respeta la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. También trabajamos con nuestros subcontratistas y proveedores para promover la consecución de este principio.

### Eliminar el Trabajo Forzoso u Obligatorio

ArcelorMittal se opone al uso del trabajo forzoso u obligatorio. También trabajamos con nuestros subcontratistas y proveedores para evitar beneficiarnos indirectamente o fomentar dichas prácticas ilegales.

### Abolir el Trabajo Infantil

ArcelorMittal se opone al uso del trabajo infantil. Trabajamos en colaboración con subcontratistas y proveedores para evitar y eliminar cualquier caso de trabajo infantil de un modo consecuente con los intereses del menor.

### Eliminar la Discriminación Ilegal en el lugar de trabajo

ArcelorMittal se compromete a garantizar que se trata a cada empleado y potencial empleado con equidad y dignidad. Consecuentemente, no se tolerará ninguna práctica discriminatoria ilegal por cuestiones de raza, color, género, orientación sexual, edad, religión, etnia, origen nacional o social, patrimonio, opinión política o de otro tipo, discapacidad o cualquier otra cuestión. El Grupo busca dar a todos los empleados las mismas oportunidades de promoción sin ningún tipo de discriminación.

### Eliminar el Acoso y la Violencia

ArcelorMittal se compromete a fomentar un entorno laboral libre de cualquier forma de acoso, explotación, abuso o violencia, tal y como lo defina la legislación de cada país en el que realizamos nuestras actividades.

### Compensación y Remuneración Competitiva

ArcelorMittal tiene como objetivo pagar salarios competitivos en función del análisis de los mercados locales y, como mínimo, pretende proporcionar a cada empleado una remuneración acorde con el trabajo que desempeña.

### Cumplir las Condiciones de Trabajo

ArcelorMittal cumple todas las leyes sobre las condiciones de trabajo, incluyendo la jornada laboral básica y las horas extraordinarias y acatará los acuerdos negociados con los representantes de nuestros empleados.

## Comunidades locales

### Evitar los Traslados Involuntarios

ArcelorMittal se esfuerza por evitar los traslados involuntarios. En los casos en los que sean inevitables, nos comprometemos a cumplir las directrices de las autoridades regionales o de los gobiernos nacionales acerca de los traslados y rehabilitaciones. Actuaremos de acuerdo con las normas de Derechos Humanos sobre este asunto.

### Respetar los Derechos de los Pueblos Indígenas

ArcelorMittal respeta los derechos de los Pueblos Indígenas, tal y como se definen en las nuevas normas internacionales y nacionales aplicables.

### Adoptar Medidas de Seguridad Proporcionadas

ArcelorMittal tiene el objetivo de garantizar que tanto la seguridad en nuestras operaciones como la colaboración con las fuerzas de seguridad públicas y privadas sean coherentes con las leyes de cada país y con las normas y directrices internacionales, así como con los Principios Voluntarios en materia de Seguridad y Derechos Humanos. Adaptaremos nuestras medidas de seguridad para mantener el equilibrio entre las necesidades de seguridad y el respeto de los Derechos Humanos.

### Desarrollar prácticas sobre el uso del Suelo y el Agua

ArcelorMittal trabaja para lograr el entendimiento y la implementación de prácticas correctas sobre el uso del suelo y el agua conforme a las nuevas prácticas internacionales, al mismo tiempo que respeta los derechos humanos y actúa para favorecer nuestra Política Medioambiental.

## 5. Gobierno corporativo y responsabilidad

La Dirección General del Grupo ArcelorMittal tiene la responsabilidad global de la aplicación de esta Política. El Consejo de Administración recibirá informes sobre nuestra actuación en materia de Derechos Humanos como mínimo una vez al año, a partir de 2011. Publicaremos información sobre nuestras actuaciones en el Informe de Responsabilidad Corporativa, disponible en: [www.arcelormittal.com](http://www.arcelormittal.com) (Corporate Responsibility, Publications and Reports).

## 6. Implementación

La aplicación de esta Política de Derechos Humanos se consolidará progresivamente, a medida que los procedimientos de evaluación de riesgos y *due diligence* incorporen nuevos aspectos relacionados con los Derechos Humanos. Estos derechos también se integrarán en las evaluaciones de impacto social, realizando análisis específicos sobre los aspectos relacionados con los Derechos Humanos cuando resulte necesario.

Esta Política constituye el marco en el que ArcelorMittal desarrollará normas y procedimientos, según sea necesario, en materia de Derechos Humanos.

Esta Política cuenta para su aplicación con un manual de procedimientos, formación y comunicación en todo el entorno del Grupo aprobadas por el Comité de Dirección del Grupo ArcelorMittal.

Las unidades operativas de ArcelorMittal pondrán en común sus mejores prácticas en materia de mecanismos de gestión de quejas relativas a la vulneración de derechos, con el objetivo de establecer canales eficaces para, en su caso, resolver las demandas de los actores locales con relación a esta Política.

## 7. Revisión y supervisión

ArcelorMittal revisará periódicamente esta Política y su aplicación para verificar su sostenibilidad y eficacia.

ArcelorMittal puede recurrir a entidades independientes para supervisar el cumplimiento de esta Política.

También agradecemos los comentarios y el diálogo con las partes interesadas. Todas las propuestas y sugerencias sobre esta Política pueden enviarse a [rcespana@arcelormittal.com](mailto:rcespana@arcelormittal.com)

**L.N. MITTAL**  
CHAIRMAN AND CEO

**A. MITTAL**  
CFO AND MEMBER  
OF THE GMB

**M. WURTH**  
MEMBER OF THE GMB

**G. URQUIJO**  
MEMBER OF THE GMB

**S. MAHESHWARI**  
MEMBER OF THE GMB

**C. CORNIER**  
MEMBER OF THE GMB

**D. CHUGH**  
MEMBER OF THE GMB

**P. KUKIELSKI**  
MEMBER OF THE GMB